



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARRIO DE MUÑO

Inclusión de bienes en el Libro de Inventario

En sesión plenaria ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Barrio de Muñó con fecha 14 de diciembre de 2016, se acordó incluir en el Libro de Inventario con el carácter de bien patrimonial o de propio el inmueble relacionado a continuación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás normativa que resulta de aplicación.

Por razones de seguridad jurídica se abre un plazo de información pública de un mes a fin de que puedan presentar alegaciones los interesados, elevándose a definitivo de no interponerse ninguna reclamación.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Barrio de Muñó, donde podrá ser examinado durante el horario de oficina.

Palomar sito en plaza San Pedro, n.º 16, con ref. catastral 6898607VM1669N0001BS, inscrito en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz al tomo 1.359, libro 11, folio 95, finca número 1.018.

En Barrio de Muñó, a 15 de diciembre de 2016.

La Alcaldesa,
Ana Isabel del Prado Amor